



Para su publicación inmediata: 11/06/2018 GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

**EL GOBERNADOR CUOMO COMIENZA UN RECORRIDO EN AUTOBÚS PARA APROBAR EL PROYECTO DE LEY PARA ALERTAR SOBRE LA PROTECCIÓN CON ARMAS DE FUEGO**

*El Gobernador inicia un recorrido en autobús por las escuelas de todo el Estado en solidaridad con los estudiantes, maestros y administradores escolares en apoyo a la reforma de sentido común con respecto al uso de armas de fuego*

*Los líderes de Long Island respaldan la ley presentada por el gobernador Cuomo para facultar a sus docentes y administradores escolares a fin de prevenir los tiroteos en las escuelas a través de la búsqueda de intervención judicial*

El gobernador Andrew M. Cuomo comenzó hoy una campaña en todo el Estado para aprobar el [Proyecto de Ley](#) para Alertar sobre la Protección con Armas de Fuego, también conocido como Proyecto de Ley de Órdenes de Protección para Personas en Riesgo Extremo, presentado por el Gobernador la semana pasada. El recorrido en autobús se detuvo en la escuela secundaria Plainview - Old Bethpage John F. Kennedy High School en Plainview, donde reunió a funcionarios electos, personal escolar y estudiantes a favor del proyecto. Además, los líderes de Long Island respaldaron el proyecto de ley, que evitaría que aquellas personas declaradas por un tribunal como predispuestas a provocar lesiones graves a sí mismas o a otras personas puedan comprar, poseer o intentar comprar o poseer cualquier clase de armas de fuego, incluidos revólveres, rifles y escopetas. Basada en las leyes sobre armas de fuego de Nueva York, las más estrictas del país hoy en día, esta ley, que complementa los esfuerzos legislativos anteriores, transformaría a Nueva York en el primer Estado del país en facultar a sus docentes y administradores escolares para prevenir los tiroteos en las escuelas a través de la búsqueda de intervención judicial.

“Nueva York no tolerará ni esperará que Washington tome medidas contra la violencia causada por armas de fuego y los tiroteos en las escuelas, que se han convertido en una situación tan común en este país”, **explicó el gobernador Cuomo**. “Los padres no deberían tener miedo de enviar a sus hijos a la escuela todos los días, y los maestros no deberían preguntarse si regresarán a sus casas después del trabajo. Juntos, podemos y lograremos aprobar esta ley de sentido común con respecto al uso de armas de fuego y continuaremos luchando por garantizar que la violencia causada por armas de fuego no tenga lugar en este excelente estado”.

“Si un colega o un estudiante representa una amenaza o un peligro demostrable para otras personas, no deberíamos permitirle que tenga un arma de fuego”, **afirmó la vicegobernadora Kathy Hochul**. “Con esta ley, continuamos con nuestra iniciativa de las medidas de sentido común con respecto al uso de armas de fuego al brindarles a los maestros y administradores el derecho de denunciar y posiblemente evitar una tragedia terrible. La violencia causada por armas de fuego ha provocado un gran daño a nuestras comunidades, y Nueva York lidera el país en un esfuerzo por proteger a nuestros estudiantes y salvar vidas”.

Los siguientes líderes de Long Island respaldaron la Orden de Protección para Personas en Riesgo Extremo:

- Steve Bellone, ejecutivo del condado de Suffolk
- Laura Curran, ejecutiva del condado de Nassau
- Monica Martinez, legisladora del condado de Suffolk
- Bill Lindsay, legislador del condado de Suffolk
- DuWayne Gregory, legislador del condado de Suffolk
- Arnie Drucker legislador del condado de Nassau
- Laura Gillen, supervisora de la ciudad de Hempstead
- Lorna Lewis, superintendente de la escuela secundaria Plainview-Old Bethpage John F. Kennedy High School

### **Instauración de órdenes de protección para salvar vidas de personas en riesgo extremo**

En virtud de las leyes actuales del Estado, es posible quitar las armas de fuego a personas sujetas a una orden de protección temporal emitida por un tribunal penal o de familia, pero un tribunal solo puede emitir dicha orden de protección temporal en el marco de un proceso penal o de un delito de familia. Actualmente, no existe ninguna ley en el estado de Nueva York que permita a un tribunal emitir una orden para que se incauten temporalmente las armas de fuego de una persona que, al parecer, representa una amenaza para sí misma o para otras personas, a menos que dicha persona también haya sido acusada de un crimen o un delito de familia.

Este defecto en la ley continúa, a pesar de que los miembros de la familia a menudo se comunican con las agencias del orden público cuando sienten temor de que un ser querido pueda constituir una amenaza de violencia para otras personas o para ellos mismos. Además, en la actualidad, ningún estado del país faculta a maestros y administradores escolares para prevenir los tiroteos en las escuelas a través de la búsqueda de intervención judicial.

La ley ofrecería todas las garantías procesales necesarias para garantizar que ningún arma de fuego sea incautada sin el debido proceso y, al mismo tiempo, asegurar que no se repitan tragedias, como el tiroteo en la escuela de Parkland, en Florida, y la masacre en la tienda Waffle House de Nashville, en Tennessee. En ambos casos, si bien varias fuentes informaron que el atacante estaba perturbado y era peligroso, aun así, tenía permitido comprar y poseer armas de fuego letales. Una orden de protección para personas en riesgo extremo podría haber prevenido innumerables muertes innecesarias.

## **Ampliación del período de espera de verificación de antecedentes**

El gobernador Cuomo anteriormente [presentó](#) una legislación para establecer un periodo de espera de 10 días para las personas a las que no se les aprueba en forma inmediata la compra de un arma de fuego a través del Sistema Nacional de Verificación Instantánea de Antecedentes Penales (NICS, por sus siglas en inglés). La ley federal actual requiere que los comercios de armas realicen, a través del NICS una verificación de antecedentes a cualquier comprador potencial antes de vender un arma de fuego, lo que le brinda al comercio una de las tres posibles notificaciones. Estas notificaciones incluyen “continuar”, “rechazada” o “retrasada”. En caso de una respuesta “retrasada”, el comercio debe esperar tres días antes de que la venta reúna los requisitos para realizarse, a pesar de que el FBI sigue investigando a estas personas pasado el plazo de tres días. A menudo, para cuando se determina que el potencial comprador, de hecho, no reunía los requisitos, ya se le vendió el arma de fuego tras el periodo de espera de tres días. La extensión del periodo de espera a 10 días brindaría tiempo suficiente para completar la verificación de antecedentes y respaldaría los esfuerzos para garantizar que solo las personas que reúnen los requisitos para comprar y poseer un arma de fuego puedan conseguirla.

**La asambleísta Jo Anne Simon indicó:** “Cuando una persona presenta señales de alerta de que representa un daño grave para sí misma o para otras personas, los maestros, administradores escolares y miembros de la familia suelen observar estas señales de primera mano. Pero, en Nueva York, incluso si se denuncian estas inquietudes, es posible que el orden público no tenga autoridad para actuar y ayudar a evitar tragedias violentas causadas por armas de fuego. Una Orden de Protección para Personas en Riesgo Extremo temporarily restringiría el acceso de una persona a las armas de fuego si representa un daño grave, al mismo tiempo que brindaría las protecciones del debido proceso y el derecho de apelación. Felicito al gobernador Cuomo por ocuparse de esta cuestión y presentar esta ley. Salvará vidas”.

**Steve Bellone, ejecutivo del condado de Suffolk, expresó:** “El gobernador Cuomo ha demostrado constantemente que es un líder nacional con respecto a la sanción de medidas de seguridad de sentido común con respecto al uso de armas de fuego. La ley más reciente facultará a maestros y les permitirá hacer lo que verdaderamente quieren hacer: enseñar. Ahora es el momento de estar listos para proteger a nuestros hijos y terminar con la violencia causada por armas de fuego en Nueva York de una vez por todas, y trabajaré sin descanso con nuestros líderes locales para garantizar que esta legislación se convierta en ley”.

**La ejecutiva del condado de Nassau, Laura Curran, declaró:** “Los estudiantes merecen sentirse seguros y bienvenidos en la escuela mientras reciben la mejor educación posible. El gobernador Cuomo está tomando medidas al presentar el Proyecto de Ley para Alertar a fin de proteger nuestras aulas. Nueva York lidera el país cuando se trata de tomar medidas e insto a los líderes de nuestro Estado a aprobar este proyecto de ley para convertirlo en ley de inmediato”.

**El legislador y presidente de la Asamblea Legislativa del condado de Suffolk, DuWayne Gregory manifestó:** “La violencia sin sentido causada por armas de fuego

de la que oímos hablar casi todos los días debe terminar. Está claro que este problema no se solucionará por sí mismo, pero Washington y los líderes de nuestro país se niegan a tomar medidas. Afortunadamente, aquí en Nueva York, nuestro Gobernador ha priorizado la reforma relacionada con el uso de armas de fuego por sobre todo y ha seguido presentando legislación para mantener seguros a los neoyorquinos y evitar que personas peligrosas consigan armas de fuego. Apoyo completamente al gobernador Cuomo en su lucha contra la violencia causada por armas de fuego y tiroteos masivos e imploro a los legisladores de Nueva York que respalden este proyecto de ley y lo aprueben”.

**La legisladora del condado de Suffolk Monica Martinez expresó:** “Felicitó al Gobernador por dar el ejemplo para el resto del país y por tomar una postura en un momento en que nuestro gobierno federal les ha dado la espalda a los jóvenes estadounidenses. Los neoyorquinos se han pronunciado y las voces por la reforma y la seguridad relacionada con el uso de armas de fuego se han escuchado en todo el Estado y más allá también. Al defender esta legislación histórica, el gobernador Cuomo está demostrando exactamente cuáles son sus prioridades, qué está protegiendo a los ciudadanos de Nueva York y garantizando que nuestras escuelas sean un ambiente inclusivo, seguro y de calidad para todos los estudiantes de todas las edades”.

**El legislador del condado de Suffolk, Bill Lindsay, dijo:** “Nuestra principal prioridad como legisladores es proteger a nuestra población vulnerable: nuestros hijos. Las medidas de seguridad con respecto al uso de armas de fuego, como la orden de protección para personas en riesgo extremo, facultarán a nuestros maestros y aumentará la seguridad en los distritos escolares de todo el Estado. Estoy orgulloso de acompañar al gobernador Cuomo en esta ley”.

**El legislador del condado de Nassau, Drucker, comentó:** “Actualmente, vivimos en una época en que los estudiantes se preguntan cuándo, en lugar de si, la violencia relacionada con el uso de armas de fuego ocurrirá en su escuela. En lugar de brindar mochilas a prueba de balas y de equipar a los maestros con armas, debemos erradicar la fuente de esta violencia al quitar las armas de las manos incorrectas. Felicitó al gobernador Cuomo por luchar por nuestros hijos cuando Washington no lo hará y por actuar como un líder para que este país continúe cuando se trata de la reforma de sentido común relacionada con el uso de armas de fuego. Sin duda, este proyecto de ley permite que Nueva York avance hacia la dirección correcta, y solo podemos esperar que el resto del país nos siga”.

**La supervisora de la ciudad de Hempstead, Laura Gillen, comentó:** “Como madre y líder del municipio más grande de los Estados Unidos, me da asco la ola de violencia causada por armas de fuego que se esparce por todo nuestro país. No podemos permitirnos quedarnos de brazos cruzados mientras nuestro país promedia un tiroteo escolar por semana en lo que va del año. Por eso, estoy orgullosa de acompañar al gobernador Cuomo y apoyar sus esfuerzos por aumentar, de manera proactiva, la seguridad relacionada con el uso de armas de fuego en todo nuestro Estado y abordar este terrible flagelo antes de que empeore”.

**La superintendente de Plainview-Old Bethpage, Lorna Lewis, mencionó:** “Debemos acabar con el flagelo de la violencia relacionada con el uso de armas de

fuego que ha afectado tanto a varias de nuestras escuelas. Afortunadamente, en Nueva York, tenemos un Gobernador que está comprometido a tomar medidas e implementar un cambio profundo que mejorará la seguridad en nuestras escuelas. El Proyecto de Ley para Alertar salvará vidas y permitirá enfocarse adecuadamente en la salud mental. Aliento a nuestra asamblea legislativa a unirse en un espíritu bipartidista y aprobar ahora el proyecto de ley que presentó el Gobernador antes de que más de nuestros hijos y miembros del personal sufran”.

###

Noticias adicionales en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov).

Estado de Nueva York | Cámara Ejecutiva | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)